

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la relación con el aspirante que ha superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, convocadas por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2017), y a la vista de la propuesta de 17 de octubre de 2018 formulada por el Tribunal Calificador de las referidas pruebas selectivas.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 20.1 y su relación con los 2.1 y 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y con lo establecido en la base 7.2 de la Convocatoria, ha resuelto:

Primero. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de la relación con el aspirante, con indicación de la puntuación final alcanzada, que ha superado el proceso selectivo y que se detalla a continuación:

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	52268414V	RUEDA TREVIÑO, ANTONIO	20,700

Segundo. El opositor deberá presentar en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013 Sevilla), los documentos precisos que acrediten las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentará la declaración que se incluye como Anexo IV de la misma, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 30 de octubre de 2018.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.